



CIRCULAR DNTH/011/2018

Por medio de la presente se les **RECUERDA** a los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas obligados a presentar la Actualización de la Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Artículo 60 de su Reglamento, la fecha límite para ser dicha actualización de la Declaración es el lunes 30 de abril del presente año.

Asimismo, se les hace saber que es obligatorio presentar la copia de la constancia emitida por el Tribunal Superior de Cuentas a la Dirección Nacional de Talento Humano dentro del mismo plazo establecido.

Tomar nota de lo antes expuesto.

Tegucigalpa M.D.C., 20 de marzo del 2018


Abg. Ana Florencia Meza
Directora Nacional de Talento Humano

